

47

GOBIERNO

DEL ESTADO DE
TAMAULIPAS.

~~~~~  
Circular.

El gobernador constitucional del estado de las Tamaulipas, á todos sus habitantes, *sabed*: que el congreso del mismo estado, ha decretado lo siguiente.

Num. 64. El congreso constitucional del estado libre de Tamaulipas, teniendo presente que es deber suyo guardar y hacer guardar la constitucion federal, y sostener las autoridades, que en virtud de ella se crien; y siendo, que segun los principios constitucionales, el ciudadano general Manuel Gomez Pedraza es legitimo presidente de los estados unidos mejicanos, y usando del derecho que tiene por el pueblo que representa, ha decretado lo siguiente.

Art. 1. El estado de Tamaulipas reconoce por legitimo presidente de la república al ciudadano General Manuel Gomez Pedraza.

Art. 2. Este reconocimiento subsistirá cualquiera que sea la conducta ó decision de la cámara de diputados del congreso general.

Art. 3. El gobierno arreglará todas sus relaciones á los artículos anteriores, y para sostener este reconocimiento, agotará los recursos del estado si fuere necesario.

Art. 4. Las fuerzas que hay en el estado y no adopten esta declaratoria, saldrán luego de su territorio sin escigir de sus habitantes el mas leve auxilio. Si lo toman por sí mismas, se tratarán como bandidos y salteadores, y los propietarios defenderán lo que les pertenezca de todos modos.

Art. 5. Todo tamaulipéco que á la publicación de este decreto no abandone las filas de los que sostienen la usurpacion y gobierno inconstitucional de d. Anastasio Bustamante, se reputará traidor y enemigo de las libertades públicas.

Lo tendrá entendido el gobernador del estado, y dispondrá su cumplimiento, haciendolo imprimir, publicar y circular. = *Antonio Canales*, diputado presidente. = *José Ignacio Saldaña*, diputado srio. = *Antonio Rodriguez Fernandez*, diputado srio.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Ciudad-Victoria agosto 20. de 1832. 9. ° de la instalacion del congreso de este estado.

*Francisco Vital Fernandez.*

Por falta de srio.  
*José Nuñez*  
*de Caceres.*  
Oficial mayor.